



Oberá - Misiones, 26 de julio de 2022.

ORDENANZA / Nº 3114

-Expte Nº 208/2022-

Ref.: "Declarando Reserva Natural Municipal la plazoleta "Carlos Kindgren", ex vivero municipal".-

VISTO: "El presente Expte.";

CONSIDERANDO: QUE, el Bloque Renovadores para Adelante presenta proyecto de Ordenanza estableciendo como Reserva Natural Municipal la plazoleta "Carlos Kindgren" (ex vivero municipal);

QUE, la Carta Orgánica Municipal, art 63, reconoce como Derecho y responsabilidad municipal la protección del medio ambiente y faculta al municipio a crear áreas de conservación ecológica en zonas particulares cuando sean necesarias para la preservación de especies nativas y para la defensa de los cursos de agua. Asimismo la Ley Provincial XVI Nº29, art 21 y s.s., dispone que: "Los parques naturales municipales son aquellos predios de dominio municipal que conservan rasgos naturales de interés educativo o turístico, que permiten la subsistencia en zonas urbanas o periurbanas de aspectos naturales dignos de conservarse;

QUE, la plazoleta "Carlos Kindgren" ubicada entre calles Japón y Chaco, reconocida como ex vivero municipal, es un espacio natural que contiene una biodiversidad considerable, que surge de manera natural por la actividad que allí se realizaba y conllevó a que se desarrolle tan particular paisaje en el cual podemos encontrar árboles nativos, diversas aves, un frondoso arbolado, por lo tanto, consideramos necesaria su conservación y protección municipal;

POR ELLO: **El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá sanciona con fuerza de**

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: DECLÁRESE como Reserva Natural Municipal a la plazoleta "Carlos Kindgren", ex vivero municipal, ubicada entre calles Japón y Chaco -



ARTÍCULO 2º: PROPÍCIESE el embellecimiento y puesta en valor del espacio mencionado, brindando la protección y preservación de la biodiversidad que permita el aprovechamiento del área para la recreación de los vecinos, debiendo mantenerse el actual espacio deportivo. –

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Oficial del Municipio de Oberá, DESE a la prensa y cumplido archívese.-


DRA. MARCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones




SANTIAGO VIRODÁN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERA-MISIONES